



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3680.7

MAT: AUTORIZA
ALUMNA REGULAR A
CONTRATA.-

LAJA, 18 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 136 de fecha 16.06.14 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Sr. Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** contratación en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la alumna de la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Educación Tecnológica que se indica, desde el 16 de Junio al 11 de Julio de 2014, bajo la modalidad contrata:

Nombre	<u>Andrea Polet Rivera Veloso</u>
R.u.t.	
Título	alumna regular de la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Educación Tecnológica.
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	necesidades de servicio
Financiamiento	Sep
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4) Archivo SSMM/✓